

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.169/2017

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2017, el Tercer Expediente de Modificación por Suplemento de Crédito del Presupuesto 2017 del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 13 de noviembre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Tercer Expediente de Modificación por Suplemento de Crédito del Presupuesto 2017 del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba,

con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO	367.163,24
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	307.163,24
Capítulo 6: Inversiones reales	60.000,00
TOTAL EMPLEOS	367.163,24

RECURSOS

MAYORES INGRESOS	367.163,24
Capítulo 4: Transferencias corrientes	367.163,24
TOTAL RECURSOS	367.163,24

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 17 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.